



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 263-2017-GM-MPS

Chimbote, 23 de noviembre del 2017

VISTO:

El Memorandum N° 1633-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LOS ÓVALOS FRATERNIDAD, SAN PEDRO, BERMA CENTRAL DE LA AV. CAMINO REAL, AV. BUENOS AIRES, AV. ENRIQUE MEIGGS Y BERMA LATERAL SECTOR LOS PINOS EN CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** con SNIP 121436, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, la presente Obra denominada **"REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LOS ÓVALOS FRATERNIDAD, SAN PEDRO, BERMA CENTRAL DE LA AV. CAMINO REAL, AV. BUENOS AIRES, AV. ENRIQUE MEIGGS Y BERMA LATERAL SECTOR LOS PINOS EN CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** con SNIP 121436 tuvo una asignación presupuestal de S/. 8'357,068.00 Soles.

Que, mediante INFORME N° 0294-2017-DLOyO-GOP-MPS el Departamento de liquidación de Obras y Organización solicito la Conciliación Contable determinando el total de gasto en la actividad correspondiente a la suma de S/. 5'161,031.80 SOLES demostrándose que el gasto efectuado fue menor al Costo de la actividad, lo cual está en conformidad a lo dispuesto con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que regula las inversiones por Administración Directa;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0883** de fecha 13 de Agosto del 2009 aprueba el expediente técnico del proyecto: **"REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LOS ÓVALOS FRATERNIDAD, SAN PEDRO, BERMA CENTRAL DE LA AV. CAMINO REAL, AV. BUENOS AIRES, AV. ENRIQUE MEIGGS Y BERMA LATERAL SECTOR LOS PINOS EN CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** con SNIP 121436 y su financiamiento por un monto inicial de S/. 5'177,018.00 Soles.

Que, mediante INFORME N° 129-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS área de Inversiones ha conciliado con el Departamento de Liquidación de Obras y Organización en conformidad al monto total de gasto en la obra correspondiente a la suma de S/. 5'161,031.80 Soles, así de esta manera la Gerencia de Obras Publicas también traslada los actuados sin ninguna observación alguna;

Que, con Proveído N° 6813 -2017-SGC.GAyF.MPS de fecha 06 de Noviembre del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo Expediente se encuentra con la conformidad de Liquidación Contable del Área de Inversiones, por ser concordante con el informe 129-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 02 de Noviembre del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente concordantes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización;

1264
1708



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

1263
1707

Que, mediante Informe N° 064-2017-JVRC-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (especialista del SIGA) formula la conciliación presupuestal y da cuenta que en los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2015 y 2016 tal como consta de los reportes de la liquidación del área de contabilidad se tienen comprobantes de pago, órdenes de compra, ordenes de servicio de la actividad de inversión, los cuales permitieron conocer que existe un saldo total de gasto por el importe de S/ 3'196,036.20 (Tres Millones Ciento Noventa y Seis Mil Treinta y Seis con 20/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 1764-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra "REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LOS ÓVALOS FRATERNIDAD, SAN PEDRO, BERMA CENTRAL DE LA AV. CAMINO REAL, AV. BUENOS AIRES, AV. ENRIQUE MEIGGS Y BERMA LATERAL SECTOR LOS PINOS EN CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" con SNIP 121436., corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0297-2017-A/MPS, de fecha 14 de marzo del 2017, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas;

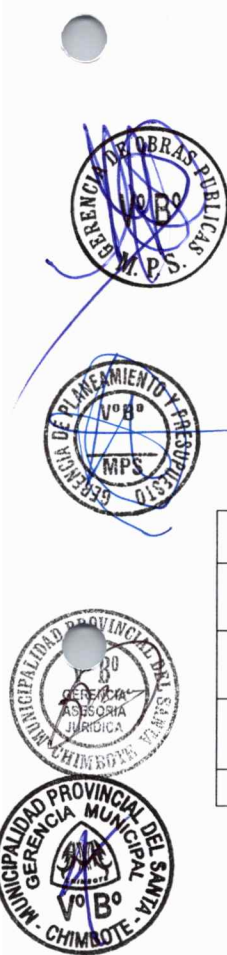
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LOS ÓVALOS FRATERNIDAD, SAN PEDRO, BERMA CENTRAL DE LA AV. CAMINO REAL, AV. BUENOS AIRES, AV. ENRIQUE MEIGGS Y BERMA LATERAL SECTOR LOS PINOS EN CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" con SNIP 121436, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Total Asignado.	S/. 8'357,068.00	
Monto ejecutado de la Actividad (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	(S/ 5'161,031.80)	
Monto de Saldo resultante de Liquidación de Obra.	S/ 3'196,036.20	S/ 3'196,036.20
Costo por Elaboración de Liquidación Tupa 2007 Ordenanza Municipal N°009-2007-MPS	(S/. 0.00)	S/. 0.00
Saldo Final del gasto de la Actividad	S/ 3'196,036.20	S/ 3'196,036.20

ARTICULO SEGUNDO.- Se debe dar cumplimiento a lo que establece los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto de código SNIP 121436, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico Nacional de la Inversión Pública - SNIP, en el sentido que esta misma Municipalidad Provincial del Santa, debe salvaguardar la inversión pública efectuada, para lo cual debe efectuarse la programación de tales actividades con su presupuesto correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Obras Publicas en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quedan encargados





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

1262
1206

del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, para la cual debe efectuarse la notificación del caso a cada dependencia mencionada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Arq. Edgar A. Topla Palacios
GERENTE MUNICIPAL

